

Estimado Inversorista:

Por medio del presente queremos informarle que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversorista de las sociedades que a continuación se indican:

GBM FONDO DE INVERSIÓN EN DOLARES, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMDOL), oficio No. 152-2/77568/2009.

GBM FONDO DE LIQUIDEZ BIMESTRAL, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMPAT), oficio No. 152-2/77567/2009.

GBM FONDO DE VALORES DE DEUDA, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMF3), oficio No. 152-2/77566/2009.

GBM FONDO DE MERCADO DE DINERO, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMF2), oficio No. 152-2/77564/2009.

GBM FONDO DE INVERSIÓN EN VALORES DENOMINADOS EN DOLARES, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMUSD), oficio No. 152-2/77569/2009.

Dichos prospectos fueron modificados en la parte relativa al límite de valor en riesgo (VaR), al riesgo de mercado, de crédito y de liquidez.

En consecuencia, los cambios al Prospecto de Información, entrarán en vigor el día 29 de julio de 2009.

Le informamos que podrá acceder a la consulta de los nuevos Prospectos en la página de Internet www.gbmfondos.com.mx, así como en la página de las sociedades distribuidoras.

Aprovechamos la ocasión para agradecerle la oportunidad que nos brinda para administrar y manejar sus inversiones y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

Operadora GBM, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión